



II Congreso de Sanidad Militar

La nueva Sanidad Militar:
Adaptación, evolución y
Progreso.



Madrid, 22 y 23 de junio 2016

SEDE:
Hospital Central de la Defensa
"Gómez Ulla"
Glorieta del ejército, s/n
28047 Madrid



RESUMEN COMUNICACIONES / POSTERS

Título

Farmacéutico Militar: Herramientas en Diferentes Escenarios. Herramientas básicas de trabajo del Farmacéutico Militar en los diferentes ámbitos de trabajo.

(Resumen del Trabajo Fin de Formación)

Autores

DAC-CMS-FAR M^aCarmen Álvarez Martín

Palabras Claves

Farmacia Militar. Herramienta. Escenario.

Introducción

En este trabajo se tratarán las distintas herramientas de trabajo de las que dispone el farmacéutico militar en los diferentes escenarios en los que se encuentra presente, ya sea en la industria farmacéutica; en las farmacias de las bases, acuartelamientos y establecimientos; en el ámbito hospitalario; en el análisis toxicológico y de aguas; o en operaciones internacionales.

Objetivos

Evaluación de las herramientas actuales; estudio comparativo entre los distintos escenarios y la forma de adaptación del farmacéutico militar a cada uno de ellos; y análisis crítico de los datos obtenidos.

Material y Método

Revisión bibliográfica en el Boletín Oficial del Estado (BOE), Boletín Oficial de Defensa (BOD), Intranet del Ministerio de Defensa, Sanidad en Operaciones Amd PD4-616, material documental proporcionado por la Escuela Militar de Sanidad (EMISAN) y entrevista personal con distintos Oficiales Farmacéuticos.

El método empleado ha sido la revisión de distintas fuentes, estudio comparativo, lectura detallada y crítica y síntesis de los aspectos más relevantes.

Resultados

Se pondrá de manifiesto en este trabajo la necesidad de la presencia del farmacéutico militar en todos los escenarios que se tratan así como la gran capacidad de adaptación a cada uno de ellos, para ello se realizará una revisión de las herramientas que son habitualmente utilizadas en cada escenario, entendiendo como herramienta el conjunto de instrumentos que se utilizan para desempeñar el trabajo del farmacéutico militar.

Conclusiones

La Farmacia Militar es necesaria en muchos escenarios, y el farmacéutico militar debe estar preparado para desarrollar sus funciones en todos ellos, adaptación. Es por esto que se hace imprescindible la formación continuada y la actitud proactiva dentro de la especialidad fundamental de Farmacia del Cuerpo Militar de Sanidad.



II Congreso de Sanidad Militar

La nueva Sanidad Militar:
Adaptación, evolución y
Progreso.



Madrid, 22 y 23 de junio 2016

SEDE:
Hospital Central de la Defensa
"Gómez Ulla"
Glorieta del ejército, s/n
28047 Madrid



Bibliografía

Ministerio de Defensa. Orden Ministerial 08/2014, de 30 de Enero, por el que se establece el petitorio de farmacia del Ministerio de Defensa.

Ministerio de Defensa. Instrucción Técnica 06/03 por la que se regula la organización y funcionamiento del Servicio de Sanidad en las Bases, Acuartelamientos y Establecimientos.

Jefatura del Estado. Ley 44/2003, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.

Ministerio de Defensa; Ejército de Tierra. Norma Técnica 11/2015 de la DIRSAN sobre el funcionamiento de las FARMET, s.

Ministerio de Sanidad y Consumo. Real Decreto 175/2001, de 23 de febrero, por el que se aprueban las normas de correcta fabricación y control de calidad de fórmulas magistrales y preparados oficinales.

Subsecretaría de Defensa. Inspección General de Sanidad. Instrucción Técnica 01/2012, de 10 de Febrero de 2012 de la Inspección General de Sanidad de la Defensa, por la que se regula el funcionamiento de los laboratorios de análisis de drogas del Ministerio de Defensa.

Subsecretaría de Defensa. Inspección General de Sanidad. Instrucción Técnica 04/2014, de 17 de Octubre de 2014, de la Inspección General de Sanidad de la Defensa, por la que se desarrolla la disposición final primera de la orden DEF 2150/2013 y se establece el programa de vigilancia sanitaria del agua de consumo humano.

Ministerio de Sanidad y Consumo. Desarrollo del artículo 27.7 del Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero.

Ministerio de Defensa. Instrucción Técnica Nº 01/04, de 7 de junio de 2004 de la Inspección General de Sanidad por la que se regula la organización y funcionamiento de los Servicios de Farmacia y Productos Sanitarios de los Hospitales de la Red Hospitalaria de la Defensa.

Ministerio de Defensa. Orden DEF/2892/2015, de 17 de diciembre, por el se establecen las especialidades complementarias del Cuerpo Militar de Sanidad.

Instituto de Toxicología de la Defensa [Internet]. [citado 25 de febrero de 2016]. Recuperado a partir de:
<http://www.defensa.gob.es/itoxdef/>

Sanidad Militar en Operaciones. Amd PD4 – 616.

En caso de corresponder el resumen a un póster, generar el pdf con la plantilla cumplimentada y dicho póster.